APÉNDICE II. Guía de precalificación.

En aplicación del artículo 6.5 de la Orden, los interesados en precalificarse para la subasta deberán cumplimentar electrónicamente la siguiente documentación:

a) Información básica del solicitante.

b) Documento acreditativo de las facultades de la persona firmante como apoderado.

c) Compromiso de no-colusión.

d) Compromiso de confidencialidad.

Todo interesado que desee precalificarse para la subasta deberá disponer de un certificado de acceso al sistema de subastas con perfil de apoderado tal y como se describe en la presente guía.

Tan pronto como se disponga de información de precalificación de un interesado, el participante podrá consultar a través del sistema de subastas el estado de su expediente de precalificación.

Aquellos participantes precalificados mantendrán dicha condición de participante precalificado para todas las subastas celebradas al amparo del Real Decreto 530/2026, de 24 de junio. En todo caso, los participantes precalificados que así lo deseen podrán renunciar a su condición de participante precalificado en cualquier momento.

A los efectos de la aplicación de estas reglas, se considerarán como causas de fuerza mayor las previstas en el artículo 1.105 del Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil. A título enunciativo, tendrá la consideración de fuerza mayor el fallo en los sistemas de la entidad administradora de la subasta derivado de cualquier suceso imprevisible o que, en caso de que hubiera podido preverse, resultara inevitable.

La entidad administradora de la subasta tan sólo asume responsabilidad en caso de fallo en el proceso de registro y/o recepción de las ofertas en los casos de dolo o negligencia grave. También queda limitada la responsabilidad de la entidad administradora de la subasta a los casos de dolo o negligencia grave en los supuestos siguientes:

- Ausencia de disponibilidad de la página web de la subasta

- Cualquier alteración en el curso del proceso técnico

En caso de negligencia grave, la responsabilidad de la entidad administradora de la subasta se limitará a una indemnización por los daños y perjuicios directos que sean debidamente probados.

a) Información básica del solicitante: La información básica del participante deberá ser cumplimentada electrónicamente a través del sistema con acceso mediante certificados debidamente autorizados, pudiendo modificar electrónicamente dicha información si lo desea.

Denominación social:

- Nombre/Razón social
- Número de Identificación Fiscal
- Dirección
- Municipio
- Código Postal

Datos identificativos de la persona representante para todos los trámites relativos al proceso de la subasta:

- Nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Número de Identificación Fiscal
- Dirección
- Municipio
- Código Postal
- País
- Teléfono
- Móvil
- Correo Electrónico

☐ Renuncio a mi condición de participante precalificado

b) Documento acreditativo de las facultades de la persona firmante como apoderado: La documentación cumplimentada deberá remitirse electrónicamente a través del sistema con acceso mediante certificados debidamente autorizados, pudiendo actualizar electrónicamente dicha información si lo desea.

Se entenderá como documento válido aquel documento notarial que atribuya al apoderado facultades suficientes, vigentes y válidas para la participación en la subasta.

Como Anejo D, a la presente guía se adjunta modelo de poderes que la entidad administradora de la subasta entiende válidos y suficientes.

c) Documentos de Compromiso de Confidencialidad y de No-Colusión: El participante deberá tener cumplimentados electrónicamente los compromisos de confidencialidad y de no colusión, cuyos textos se incluyen en los anejos B y C de la presente guía, respectivamente. Únicamente los certificados de acceso con perfil de Apoderado podrán realizar esta acción.

Solicitud del certificado de acceso al sistema de subastas con perfil de Apoderado de la empresa. Previo al inicio del proceso de precalificación, los participantes interesados en la misma deberán solicitar un certificado de acceso al sistema de subastas con perfil de Apoderado de la empresa o bien solicitar la activación de un certificado preexistente. Este certificado deberá estar asociado a la persona del participante que, disponiendo de los poderes suficientes, va a realizar las acciones de petición de los certificados de acceso al sistema de subastas para el resto de personas de la organización, si las hubiere, y la firma electrónica de los documentos de compromiso de confidencialidad y no colusión y para la adhesión a las reglas de la subasta. Este certificado también podrá ser utilizado para la realización del resto de trámites de la precalificación y la calificación que se efectúen de forma electrónica.

A fin de solicitar este certificado, el participante debe remitir a la entidad administradora de la subasta el formulario incluido en el anejo A denominado “Documento de solicitud de certificado de acceso para la persona apoderada de la empresa”.

Una vez recibido el documento acreditativo, la entidad administradora de la subasta procederá a enviar el certificado de acceso o autorizar el acceso con el certificado existente para la persona para la que haya sido realizada la solicitud.

ANEJO A

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ACCESO PARA LA PERSONA APODERADA DE LA EMPRESA

SUBASTAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO A INSTALACIONES DE COGENERACIÓN DE ALTA EFICIENCIA

(Remitir debidamente firmado)

……..*(Participante a calificar),* entidad domiciliada en ……..…, calle ……, nº …, con N.I.F. …… y en su nombre y representación D…….., con D.N.I./N.I.E …… en virtud de …….., *(Acuerdo del Consejo de Administración, facultades, apoderamiento u otros)* que declara expresamente en vigor y válido y suficiente para suscribir este documento

O

D. [……..], con D.N.I./N.I.E número [……..],y con domicilio en [……..]

SOLICITA (marque la opción que corresponda):

☐ Que se le proporcione a D. …….., con D.N.I./N.I.E ……, un certificado digital de acceso al sistema, con perfil de apoderado, en soporte *software*

☐ Que se active el certificado digital con código _____ (en caso de disponer de certificado ya emitido por OMIE en soporte software o tarjeta criptográfica)

Para poder realizar todos los actos de comunicación de manera electrónica de la información asociada a los procesos de precalificación y calificación y para su participación en las subastas para el otorgamiento del régimen retributivo específico a instalaciones de cogeneración de alta eficiencia.

Ruego envíe el nuevo certificado de acceso a la siguiente dirección:

(Entidad Participante)

A la atención de D……..

Dirección de correo electrónico

de envío del certificado: ……

Dirección de correo electrónico

de envío del PIN: ……

En…., a….de…….de…....

P.p.

Fdo……

ANEJO B

La siguiente información deberá ser cumplimentada electrónicamente a través del sistema:

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Elegir una de las dos opciones

D. [……..], con D.N.I./N.I.E. número [……..], en nombre y representación de [……..], con domicilio social en [……..], y N.I.F. número [……..], (en adelante, la "Sociedad") en virtud de facultades que expresamente declara vigentes, suficientes y no revocadas.

O

D. [……..], con D.N.I./N.I.E. número [……..],y con domicilio en [……..],(en adelante, el "Concurrente")

DECLARA

I. Que la Sociedad/ el Concurrente está interesada/o en participar en las subastas para el otorgamiento del régimen retributivo específico a instalaciones de cogeneración de alta eficiencia (en adelante las "Subastas") gestionadas por OMEL Diversificación, S.A.U.

II. Que la Sociedad/ el Concurrente está interesada/o en obtener información para participar en las Subastas y que, de resultar admitido como participante precalificado en el marco de los procedimientos que las regulan, tendrá acceso a cierta información relativa a las mismas.

III. Que la admisión del participante en el proceso de precalificación y la propia participación en las Subastas lleva aparejada, entre otras, la obligación de suscribir un compromiso de confidencialidad.

En atención a lo cual la Sociedad/ el Concurrente expresamente asume y se compromete a cumplir las siguientes obligaciones y compromisos:

PRIMERA.- La Sociedad/ el Concurrente se obliga a mantener confidencial y a no proporcionar ni revelar a terceros la información confidencial, así como a no emplearla para otro propósito distinto del de la participación en las Subastas y limitar el acceso a la misma exclusivamente a aquellos empleados que en cada caso precisen tener acceso a la misma, asegurándose que los mismos preservan su carácter confidencial. La Sociedad/ el Concurrente será responsable del cumplimiento de la obligación de confidencialidad por parte de su personal.

A los efectos del presente Compromiso de Confidencialidad, se entenderá como "información confidencial" cualquier información revelada a la Sociedad/ al Concurrente, sus empleados o asesores o a la que la Sociedad/ al Concurrente, sus empleados o asesores hayan podido tener acceso, relativa a las Subastas, ya sea por escrito, oralmente, en forma de programas informáticos o cualquier otra forma o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que posibilite el estado de la técnica en el futuro con motivo del procedimiento relativo a dichas Subastas. En particular, se entenderá que la “información confidencial” comprende cualquier información sobre el desarrollo de las Subastas que la Sociedad haya obtenido tras la correspondiente precalificación.

A los efectos del presente compromiso se entenderá que aquellas entidades que formen parte de un grupo de sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio no tienen la consideración de terceros.

No obstante, no será considerada "información confidencial" aquella información que:

a) Que fuera del dominio público en el momento de haberle sido revelada a la Sociedad.

b) Que, después de haberle sido revelada, fuera publicada o de otra forma pasara a ser de dominio público sin que haya mediado incumplimiento de la obligación de confidencialidad por parte de la Sociedad / del Concurrente.

c) Que haya sido solicitada por las Autoridades Administrativas o Judiciales competentes, en cuyo caso, la Sociedad / el Concurrente deberá comunicar tal requerimiento a la entidad administradora de la subasta con carácter previo a la revelación de la información correspondiente.

SEGUNDA.- Los asesores de la Sociedad / del Concurrente que, por la naturaleza de su trabajo, deban tener conocimiento de la información confidencial deberán suscribir, a su vez, con la Sociedad / el Concurrente un compromiso de confidencialidad, con carácter previo a la revelación o puesta a disposición de información confidencial por la Sociedad / el Concurrente, de modo que se preserve la confidencialidad de la información y no actúen como conducto para el traslado de dicha información.

TERCERA.- En caso de incumplimiento de estos compromisos de confidencialidad la Sociedad / el Concurrente quedará obligada al resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

CUARTA.- Este compromiso entrará en vigor a partir de su fecha de firma y se mantendrá vigente y plenamente aplicable respecto de cualquiera de las Subastas en las que pretenda participar o efectivamente participe la Sociedad / el Concurrente.

En …….. a …….. de…… de …….

[Nombre del Representante Legal]

[Nombre de la Sociedad]

ANEJO C

La siguiente información deberá ser cumplimentada electrónicamente a través del sistema:

COMPROMISO DE NO-COLUSIÓN

Elegir una de las dos opciones

D. [……..], con D.N.I*./N.I.E.* número [……..], en nombre y representación de [……..], con domicilio social en [……..], y N.I.F. número [……..], (en adelante, la "Sociedad") en virtud de facultades que expresamente declara vigentes, suficientes y no revocadas.

O

D. [……..], con D.N.I./N.I.E. número [……..],y con domicilio en [……..],(en adelante, el "Concurrente")

DECLARA

I. Que la Sociedad/el Concurrente está interesada en participar en las subastas para el otorgamiento del régimen retributivo específico a instalaciones de cogeneración de alta eficiencia (en adelante las "Subastas"), gestionadas por OMEL Diversificación, S.A.U.

II. Que la Sociedad/ el Concurrente está interesada en obtener información para participar en dichas Subastas y que, de resultar admitido como participante precalificado en el marco del procedimiento que las regulan, tendrá acceso a cierta información relativa a las mismas.

III. Que la admisión del participante en el correspondiente proceso de precalificación y la propia participación en las Subastas lleva aparejada, entre otras, la obligación de suscribir un compromiso de no colusión.

En atención a lo cual la Sociedad / el Concurrente expresamente asume y se compromete a cumplir las siguientes obligaciones y compromisos:

PRIMERA.- La Sociedad / el Concurrente no ha celebrado ni celebrará, ningún acuerdo de ningún tipo, ni ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a las Subastas que pudiera afectar a su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas: (a) la participación en las Subastas, (b) las cantidades que serán ofertadas, (c) los porcentajes de reducción esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho porcentaje de reducción, o (d) las estrategias de oferta en las Subastas.

A los efectos del presente compromiso de no colusión se entenderá como competidor cualquier entidad con la cual la Sociedad no tiene una relación tal por la que ambos pudieran ser considerados como una sola unidad de decisión. A los efectos del presente compromiso se entenderá que aquellas entidades que formen parte de un grupo de sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio no tienen la consideración de competidores.

SEGUNDA.- Los asesores de la Sociedad / del Concurrente que, por la naturaleza de su trabajo, deban tener conocimiento de la información referida en el apartado anterior deberán suscribir, a su vez, con la Sociedad / el Concurrente un compromiso de confidencialidad y no colusión, con carácter previo a la revelación o puesta a disposición de la referida información por la Sociedad / el Concurrente, de modo que se preserve la confidencialidad de la información y no actúen como conducto para el traslado de dicha información.

TERCERA.- En caso de incumplimiento de estos compromisos, la Sociedad / el Concurrente quedará obligada al resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.

Dichos comportamientos podrán ser puestos en conocimiento de las autoridades de defensa de la competencia para su consideración, en la medida en que pudieran adicionalmente constituir una violación de la legislación al respecto.

CUARTA.- Este Compromiso entrará en vigor a partir de su fecha de firma y se mantendrá vigente y plenamente aplicable respecto de cualquiera de las Subastas en las que pretenda participar o efectivamente participe la Sociedad / el Concurrente.

En …….. a …….. de…… de ……..

[Nombre del Representante Legal]

[Nombre de la Sociedad]

ANEJO D

MODELO DE FACULTADES DE UNA SOCIEDAD A UNA/S PERSONA/S FÍSICA/S PARA QUE ÉSTA/S ACTÚE/N COMO SU/S APODERADO/S EN LAS SUBASTAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO ESPECÍFICO A INSTALACIONES DE COGENERACIÓN DE ALTA EFICIENCIA

(A formalizar mediante escritura pública notarial):

"Que tal y como interviene, en la representación que ostenta, confiere poder especial, pero tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea necesario, a favor de D. …… *(Datos personales del apoderado)* para que, actuando en representación de…… …… *(Denominación de la sociedad representada)* ejercite, en sus más amplios términos, las siguientes

FACULTADES

Participar en nombre y por cuenta de …… *(Denominación de la sociedad representada)* (en adelante, la "**Sociedad**") y representar a la Sociedad en las subastas convocadas al amparo del Real Decreto 530/2026, de 24 de junio, por el que se establece el marco de las convocatorias para el otorgamiento del régimen retributivo específico a instalaciones de cogeneración (en adelante, las "**Subastas**"), pudiendo desarrollar cuantas actuaciones sean necesarias y/o convenientes al efecto, incluyendo, sin carácter limitativo:

a) Otorgar, suscribir, presentar y formalizar cuantos documentos sean necesarios para que se reconozca a la Sociedad la condición de entidad calificada para participar en las Subastas, incluyendo, sin carácter limitativo, la suscripción de la solicitud de precalificación y todos sus anejos, la solicitud de calificación y todos sus anejos, la adhesión a las reglas de funcionamiento de las Subastas, compromisos de confidencialidad y no colusión, así como para solicitar, presentar y otorgar las garantías requeridas de conformidad con las reglas y normas de participación de las Subastas.

b) Remitir la información que le sea solicitada por la entidad administradora de la subasta, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como cualquier autoridad competente o entidad en relación con las Subastas.

c) Tomar parte en las Subastas y presentar ofertas en nombre de la Sociedad, en los términos que considere oportunos.

d) Suscribir, otorgar y formalizar cuantos documentos o instrumentos, públicos o privados, sean necesarios o convenientes para la participación en las Subastas y

asegurar la validez, eficacia y plena ejecución de las obligaciones contraídas y de las ofertas presentadas, incluyendo el otorgamiento de cualquier documento complementario, o de subsanación o rectificación, así como llevar a cabo cualesquiera otras acciones que entienda necesarias o convenientes en relación con la participación de la Sociedad en las Subastas.

e) Determinar y designar a las personas físicas que serán habilitadas para presentar las ofertas y realizar todos aquellos actos y suscribir todos aquellos documentos necesarios o convenientes que requiera la participación de la Sociedad en las Subastas.